

SAN LUIS, 18 de Abril de 2016

VISTO:

El Exd N° 0000-03180334/16, por el cual el Director de Extensión del Instituto de Formación Docente Continua San Luis (IFDC-SL), solicita evaluación del curso de capacitación denominado "PORTUGUÉS INICIAL NIVEL 1A" y;

CONSIDERANDO:

Que en act DOCEXT 795773 obra nota de elevación de la propuesta;

Que el curso tiene como objetivos generales demostrar la similitud de los idiomas, español y portugués, mediante la comparación, integrar a través de estrategias de comunicación, el portugués brasileño, desarrollar los procesos de comprensión y producción, orales y escritos, adquirir fundamentos de fonética para desarrollar audición y pronunciación correcta en portugués, ofrecer y proporcionar situaciones de la vida cotidiana, a través de diálogos, para favorecer el aprendizaje y la comprensión, proponer la interacción en la clase a efecto de que el alumno se sienta desinhibido y logre el auto corrección, posibilitar la reflexión intercultural entre Argentina y Brasil, proporcionar momentos de corrección mutua para el proceso de aprendizaje y evaluar paso a paso el aprendizaje;

Que la modalidad del curso es semipresencial con una carga horaria de 48 (cuarenta y ocho) horas cátedra presenciales y 32 (treinta y dos) horas cátedra no presenciales, lo que hace una carga horaria total de 80 (ochenta) horas cátedra;

Que se desarrollará en las instalaciones del Instituto de Formación Docente Continua San Luis, ubicado en Av. Lafinur N° 997 de la ciudad de San Luis a lo largo de 16 (dieciséis) encuentros presenciales durante dos meses, dando inicio el 6 de mayo de 2016;

Que está destinado a docentes, no docentes, alumnos del IFDC-SL y comunidad en general;

Que los contenidos conceptuales, las metodologías empleadas y la bibliografía propuesta son adecuados y suficientes para la temática a desarrollar;

Que la responsable del dictado del curso es docente del Instituto de Formación Docente Continua San Luis cuyos antecedentes obran en act DOCEXT 795771;

Que la Entidad Capacitadora declara la gratuidad del Curso a dictar para los docentes destinatarios del mismo;

Que para la certificación del curso se requieren la asistencia al 80% (ochenta por ciento) de los encuentros presenciales, la aprobación de evaluaciones parciales y la aprobación de la evaluación final todas ellas de manera escrita y oral;

Que intervino el equipo técnico del Subprograma Capacitación Docente con el informe técnico correspondiente obrante en actuación EVPCAP N° 813678;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA JEFA DEL SUBPROGRAMA EDUCACION SUPERIOR

RESUELVE:

- Art. 1°.- Avalar el curso de capacitación denominado "PORTUGUÉS INICIAL NIVEL 1A" el cual está destinado a docentes, no docentes, alumnos del IFDC-SL y comunidad en general, con una carga horaria de 48 (cuarenta y ocho) horas cátedra presenciales y 32 (treinta y dos) horas cátedra no presenciales, lo que hace una carga horaria total de 80 (ochenta) horas cátedra, a dictarse en las instalaciones del IFDC-SL.-
- Art. 2°.- Disponer que los docentes que acrediten la aprobación de la actividad avalada en el Art. 1° de la presente resolución recibirán el puntaje correspondiente conforme a la valoración establecida en el Decreto N° 2090-ME-2010, Anexo I: Antecedentes de Desarrollo Profesional, Apartado "Ñ": Cursos aprobados con evaluación.-
- Art. 3°.- Determinar que los Certificados del Curso serán otorgados y firmados por los responsables del mismo y avalados por las autoridades competentes del Ministerio de Educación de la Provincia.-
- Art. 4°.- Hacer saber a: Instituto de Formación Docente Continua San Luis, Programa Planeamiento y Gestión Educativa; Supervisores de las seis Regiones Educativas; Juntas de Clasificación Docente, sede San Luis, Villa Mercedes y Concarán, y por su intermedio a los interesados.-
- Art. 5°.- Comunicar y archivar.-

Dra. Laura Ferrara  
Jefa de Subprograma Educación Superior